

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES
23 DE OCTUBRE DE 2013

De conformidad con lo regulado en el parágrafo 2° del Artículo 175 del CPACA, en concordancia con el artículo 108 del CPC, se fija en
 lugar visible de esta secretaría y por el término de tres (3) días las excepciones propuestas por la parte accionada Nacion-Rama
 judicial en el escrito de contestación de demanda dentro de los procesos que se relacionan a continuación:

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	ACCIONADO	FIJACION
013-000006	REPARACION DIRECTA.	LORENZO MIGUEL SARMIENTO HENAO Y OTROS.	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL.	23 DE OCTUBRE DE 2013


 ANTONIO JOSÉ FONTALVO VILLALOBOS
 SECRETARIO